



## Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Unach

### CONSIDERANDO

Que, la **JUNTA GENERAL ELECTORAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, amparados en los siguientes reglamentos y artículos:

**CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS, LIBRO I: SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO, CAPÍTULO XL: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, SECCIÓN II: NORMAS QUE REGULAN LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS; SUBPÁRGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS; SUBSECCIÓN IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULOS 25, 26 Y 27;**

**REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNACH, REFORMADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019; CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES, ARTÍCULO 2; CAPÍTULO II: ORGANISMOS ELECTORALES, ARTÍCULO 7; SECCIÓN I DE LA JUNTA GENERAL, ARTÍCULOS 12 Y 13; CAPÍTULO III: CONVOCATORIA A ELECCIONES, ARTÍCULO 25;**

### RESUELVE EXPEDIR

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

**Fecha de Elecciones: 08 de Diciembre de 2021**

**Horario : 08h00-17h00**

**Recinto Electoral: Universidad Nacional de Chimborazo-Campus Edison Riera**

#### **CANDIDATOS (Art. 2)**

**Reglamento de Elecciones de Representantes a Asamblea General del FCPC-C-UNACH**

Se elegirá en un número de CINCO (5) REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, que conformarán la ASAMBLEA GENERAL PERÍODO 2021-2023, distribuidos de la siguiente manera.

**DOCENTES: 2 representantes**  
**EMPLEADOS: 2 representantes**  
**TRABAJADORES: 1 representante**



**NOTA:** La inscripción se realizará de forma conjunta representante principal y su respectivo suplente (no se conformarán listas).

#### **ELECTORES (Art. 5)**

**Reglamento de Elecciones de Representantes a Asamblea General del FCPC-C-UNACH**

Son partícipes con capacidad de elegir, quienes, a la fecha de la convocatoria a la elección de representantes, acrediten al menos seis (6) aportaciones personales mensuales consecutivas en su cuenta individual.



**NOTA:** El elector deberá concurrir con el carácter de obligatorio al recinto electoral portando su cédula de ciudadanía.



## Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Unach

### INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

**15-16-17-18 y 19**  
Noviembre de 2021

### HORARIOS

**08H00 - 13H00**  
**14H30 - 16H00**

### REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE

- Acreditar la calidad de partícipe
- Haber registrado aportaciones personales consecutivas, durante los treinta y seis (36) meses anteriores a la elección
- No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual a la fecha de convocatoria
- No encontrarse en mora en el Fondo Complementario Previsional Cerrado al momento de las elecciones, ni haber incurrido en mora o retardado en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, durante los doce (12) meses previos a la elección;
- No tener más de 63 años de edad

### DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

- Copia de cedula
- Papeleta de votación actualizada
- Declaración juramentada de no encontrarse inmerso en las prohibiciones que establece el Reglamento de Elecciones
- Certificación conferida por el Departamento de Crédito que acredite las condiciones para ser candidato a representante
- Confidencial de la Cuenta Individual
- Foto tamaño carnet

La inscripción de los postulantes se receptorá en sobre cerrado en las instalaciones del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía UNACH FCPC-UNACH, ubicado en el tercer piso del Edificio Administrativo (Campus Edison Riera); en el horario establecido.

El Reglamento de Elecciones de Representantes a Asamblea General del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo Reformado, se encuentra disponible en las oficinas del Fondo y en la Página WEB institucional [www.unach.edu.ec](http://www.unach.edu.ec)

Ing. Gina Zabala Ramírez MsC.  
**PRESIDENTA JUNTA ELECTORAL**

Lic. Jhenry Llanos García  
**VICEPRESIDENTE JUNTA ELECTORAL**

Arq. William Quevedo Tumaili MsC  
**SECRETARIO JUNTA GENERAL**



0986136696



03 3730880 ext. 1266



[fondocesantia@unach.edu.ec](mailto:fondocesantia@unach.edu.ec)